ACTA DE MODIFICACIÓN N° 001

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 260526-001 DE FECHA VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALGARROBO Y GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR SAS

CONTRATO	260526-001
FECHA DEL CONTRATO	26 de mayo de 2026
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR SAS con NIT 901890823-0 representado legalmente por JUAN CARLOS HERNANDEZ VESGA, identificado con cedula de ciudadanía No.1.096.192.976
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL QUE COMPRENDE EL LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, JUNTO CON EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BOMBA HIDRÁULICA, INCLUYENDO ACCESORIOS, CONEXIONES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE LOMA DEL BÁLSAMO, BELLAVISTA Y RIOMAR DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($37.944.220) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	3 DE JUNIO DE 2026
LUGAR DE REUNIÓN	Secretaria de Planeación e Infraestructura

A los Dieciocho (18) días del mes de junio de 2026, se reunieron Contratista **GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR SAS** con NIT 901890823-0 representado legalmente por **JUAN CARLOS HERNANDEZ VESGA**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.096.192.976, y por parte de la Entidad **BETSY FONTALVO DEL PORTILLO** en calidad de supervisor del Contrato N° **260526-001** con el fin de aprobar la presente acta de modificación que contiene cambios en referencia de ítem no previsto y prórroga de acuerdo con el cuadro de cantidades adjunto a la presente acta y que hace parte integral de la misma, previa a las siguientes consideraciones.

a) Que el balance financiero del contrato corresponde a lo consignado en el siguiente cuadro

1	VALOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26 de mayo de 2026	$ 37.944.220
2	VALOR ANTICIPO (%) DEL CONTRATO INICIAL		$ 0,00
3	ACTA PARCIAL		$ 0,0

4	VR. TOTAL, EJECUTADO	18 de junio de 2026	$ 0,00
5	VR. POR EJECUTAR	18 de junio de 2026	$ 37.944.220,00

b) Que la ejecución de las actividades se llevó acabo tal cual se describe en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	TIEMPO
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	15 días
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26 de mayo de 2026
ACTA DE INICIO	3 de junio de 2026
ACTA DE MODIFICACION No. 001	18 de junio de 2026

c) Que posterior al inicio de la ejecución del contrato que tiene como objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL QUE COMPRENDE EL LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, JUNTO CON EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BOMBA HIDRÁULICA, INCLUYENDO ACCESORIOS, CONEXIONES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE LOMA DEL BÁLSAMO, BELLAVISTA Y RIOMAR DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO." y tiene un avance del 54,97% reflejado en el suministro, Surge la necesidad de realizar cambios en el cuadro de cantidades de obra aprobadas en referencia en ítems nuevos y prorroga de cinco (5) días, sustentadas objetivamente y sobre causas sobrevinientes, con el propósito de cumplir con el objeto contractual. y brindar las garantías de estabilidad a lo largo del todo el tramo de construcción del pavimento

d) Que las modificaciones planteadas se discutieron en reunión sostenida entre el Ingeniero BETSY FONTALVO DEL PORTILLO, Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal y JUAN CARLOS HERNANDEZ VESGA en calidad de contratista.

e) Que las modificaciones Presentadas no afectan los análisis de precios establecidos en la propuesta

f) Que en la ejecución de las actividades no se realizaron mayores cantidades de obra, las cuales están debidamente cuantificadas y debidamente aprobadas por el contratista y supervisor y se relacionan en cuadro de cantidades de obra anexo.

g) Que las modificaciones contemplan la ejecución de nuevos ítems, que dichos ítems cuentan con sus análisis de precios unitarios y memoria de cantidades debidamente aprobados por la supervisión, estos ítems nuevos se hacen necesarios para optimizar y cumplir a cabalidad la totalidad el objeto del contrato. los costos asociados a estas actividades de acuerdo con la sumatorias de los productos de la cantidad por los análisis de precios unitarios respectivo equivalen a $ 11.079.040,00

h) Que a raíz del literal g expuestos anteriormente donde se genera unos valores a razón de item no previsto y que al realizar las respectiva operación de estos arroja como resultado final un valor adicional al contrato de obra por un valor de $ 11.079.040,00 equivalente a un 29,2% de valor inicial el cual no supera el 50% del valor inicial, haciendo viable la adición presupuestal al presente contrato dejándolo en valor total posterior a la modificación de $ 49.023.260.

i) Que las Modificaciones planteadas generan cambios en el plazo de ejecución del contrato con una prorroga de cinco (5) días.

j) Que la justificación de ejecutar nuevos ítems se discrimina de la siguiente manera:

TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS LOMA DEL BÁLSAMO, RIOMAR Y BELLAVISTA	VIAJES	15,00	Durante la etapa de ejecución y planificación de las actividades correspondientes a la instalación y puesta en funcionamiento de la bomba de succión, se determinó técnicamente que es indispensable realizar una suspensión temporal del servicio de acueducto por un período dos (2) días, con el fin de ejecutar las conexiones hidráulicas, adecuaciones operativas, pruebas de funcionamiento y demás actividades necesarias para garantizar una correcta instalación del equipo y la seguridad del sistema. No obstante, la interrupción temporal del suministro de agua afectaría directamente a los habitantes de los corregimientos de Loma del Bálsamo, Bellavista y Riomar, quienes dependen del sistema de acueducto objeto de intervención para satisfacer sus necesidades básicas de consumo, higiene y saneamiento. Por lo anterior, y con el propósito de mitigar los impactos derivados de la suspensión temporal del servicio, garantizar la continuidad en el acceso al agua potable y salvaguardar las condiciones de salubridad de la población beneficiaria, se hace necesaria la creación de ítems no previstos relacionados con el suministro, transporte y distribución de agua potable mediante medios alternativos durante el período de ejecución de las obras de instalación de la bomba.

k) Que las modificaciones planteadas en los numerales anteriores son aprobadas en su totalidad con sus respectivos anexos y no constituye un vínculo contractual por parte del municipio y contratista.
l) Que la presente acta y sus respectivos anexos serán parte integral del acto administrativo que suscriba el municipio con el contratista para legalización y ejecución del acta modificatoria que se suscribe.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente por quienes en ella intervinieron.

JUAN CARLOS HERNANDEZ VESGA
C.C. No. 1.096.192.976
R.L: **GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR SAS**
NIT 901890823-0

BETSY FONTALVO DEL PORTILLO
Secretaria de Planeación e Infraestructura